

En Madrid, a 15 de febrero de 2.023.

**Circular 41/2023: Restricciones adicionales a la circulación de vehículos en Cataluña los días 17 y 24 de febrero y 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2023.**

Desde el Servei Català de Trànsit nos informan que para los días 17 y 24 de febrero y 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2023 se obliga en los siguientes tramos:

El viernes días 17 y 24 de febrero y 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2023, se adoptan las siguientes medidas de limitación:

En la Autopista AP-7, entre el pk 126, salida 12B en La Roca del Vallès, Granollers y enlace con la C-60, en el término municipal de La Roca del Vallés, y el pk 172, salida 25 en Martorell y enlace con la A-2, en el término municipal de Martorell se aplican las limitaciones consistentes en la **obligatoriedad de circular por el carril derecho** de la vía, la **prohibición de realizar adelantamientos** y de **circular a una velocidad superior a los 80 km/h** aplicadas a los vehículos o conjuntos de vehículos, destinados al transporte de mercancías, que superen los 7.500 kg de MMA, que circulen **en ambos sentidos**, en el horario comprendido entre las **15.00 y las 21.00 horas**.

En la Autopista AP-7, en el tramo de Terres de l'Ebre donde sólo hay dos carriles, entre el pk 257 salida 35 en Vila-seca, Salou, Reus S. y Port Aventura, en el término municipal de Vila - seca, hasta el pk 344,8, límite de Tarragona con Castellón, en el término municipal de Ulldecona, se aplican las limitaciones consistentes en la **obligatoriedad de circular por el carril derecho** de la vía y la **prohibición de realizar adelantamientos** a los vehículos o conjuntos de vehículos, destinados al transporte de mercancías, que superen los 7.500 kg de MMA, que circulen en **sentido Castellón**, en el horario comprendido **entre las 15.00 y las 21.00 horas**.

Añade el Servei que, las antiguas playas de peaje de la autopista AP-7 en Martorell, ubicadas en el margen derecho de la autopista en el sentido de la marcha, estarán disponibles para el descanso de los transportistas en los días y franjas horarias en las que se dan estas restricciones.

Se adjunta la nota emitida por el Servei.

Fuente: CETM

**Nuestros colaboradores**



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>